

ÍNDICE

Abreviaturas usadas	27
Introducción.....	31

capítulo I El conflicto como punto de partida de la intervención jurisdiccional en el entorno del trabajo

I.	El conflicto laboral como punto de partida y centro medular de la competencia judicial dentro del ámbito de la justicia laboral	37
II.	Clasificación ilustrativa de los conflictos laborales y el impacto que estos tienen sobre el empleador. Aplicación al escenario de la regulación adjetiva del trabajo con la NLPT	40
	2.1. Conflictos individuales, plurales y colectivos laborales.....	41
	2.2. Los conflictos laborales atendiendo a su estacionalidad. Algunos ejemplos de alcance orientativo conectados a la línea protectora de la Nueva Ley Procesal del Trabajo	44
III.	El juzgador como interventor en los conflictos laborales y los alcances de su participación en función del instituto jurídico adjetivo de la competencia.....	55

capítulo II
¿Prestador de servicios o trabajador?:
hacia un cabal entendimiento de la aparente
antinomia generada entre la Ley Laboral General
y la Ley Procesal del Trabajo a los efectos del
alcance de la justicia laboral

- | | | |
|------|---|----|
| I. | Los alcances protectivos de la tutela laboral desde una perspectiva subjetiva de protección de los partícipes de las relaciones jurídico-subordinadas, con especial referencia al prestador de servicios-trabajador | 61 |
| II. | La búsqueda empática de la conexión entre los institutos de prestador personal de servicios y de trabajador para entender, a cabalidad, los alcances pro homine y pro actione de la regulación adjetivo-laboral | 62 |
| III. | Algunos comentarios nuestros, a manera de cierre | 67 |

capítulo III
Jurisdicción y competencia en la construcción
del concepto de justicia laboral

- | | | |
|-----|--|----|
| I. | Jurisdicción y competencia en el marco de la protección del trabajador o prestador subordinado de servicios: la justicia laboral | 69 |
| II. | Un necesario detenimiento en el ámbito de la justicia laboral para comprender el radio competencial de la Jurisdicción | 81 |

capítulo IV
La justicia de paz letrado laboral.
Proyección de la intervención jurisdiccional
sobre el trabajador

- | | | |
|-----|---|----|
| I. | Alcances de la competencia material de los juzgados de paz letrados laborales en el ámbito de la legislación procesal vigente del trabajo | 83 |
| II. | Los juzgados de paz letrados laborales como parte del esquema de la justicia laboral en la protección de los derechos fundamentales de los prestadores de servicios-trabajadores. Necesario examen de los supuestos tasados por el legislador | 85 |

2.1.	En la tutela abreviado-laboral, los pretensiones económicas, gestadas a base de cumplimiento de obligación de dar no superiores a 50 Unidades de Referencia Procesal derivadas de la prestación personal de servicios laboral, formativa o cooperativista, referidas a aspectos sustanciales o conexos, incluso previos o posteriores a la prestación efectiva de los servicios.....	87
2.2.	En proceso de ejecución cuando la cuantía contenida en el título ejecutivo no alcance a superar las 50 URP exceptuando la pretensión de cobro de aportes previsionales, retenidos por el empleador, adeudados al Sistema Privado de Pensiones en cuyo caso será de competencia del mismo Juez de Paz Letrado en lo Laboral sin importar aquí el monto dinerario de lo pretendido..	89
2.3.	Sin importar su cuantificación económica, los procesos no contencioso-laborales. Análisis del impacto de la intervención del Juez de Paz Letrado sobre el conflicto laboral y la inadecuada interpretación efectuada por el II Pleno Jurisdiccional Supremo Laboral del 2014 en torno a una alegada imposibilidad de la competencia del juzgador de paz letrado laboral sobre pretensiones ausentes de cuantificación económica	92

capítulo V

Alcances de la actividad proyectiva del juez especializado en lo laboral. Virtudes y defectos de la regulación procesal en este extremo

I.	Competencia en lo laboral de los Juzgados Especializados. La actividad jurisdiccional en las manifestaciones procesales del ordinario y abreviados laborales y del contencioso administrativo-laboral o de cuestiones de personal.....	99
1.1.	En el curso del proceso ordinario laboral, la competencia recae sobre las pretensiones relacionadas a la protección de derechos individuales, plurales o colectivos, originadas con ocasión de la prestación personal de servicios de naturaleza laboral, formativa o cooperativista, referidas a aspectos sustanciales o conexos, incluso previos o posteriores a la prestación efectiva de los servicios	100

1.1.1. El nacimiento, desarrollo y extinción de la prestación personal de servicios así como a los correspondientes actos jurídicos	102
1.1.2. La responsabilidad por daño patrimonial o extrapatrimonial, incurrida por cualquiera de las partes involucradas en la prestación personal de servicios, o terceros en cuyo favor se presta o prestó el servicio. Necesarios alcances interpretativos de la fórmula legal propuesta dirigida a orientar sobre la responsabilidad de las empresas proveedoras de servicios de intermediación y tercerización laborales.....	109
1.1.3. La relevancia del derecho-principio de dignidad humana frente a la pretensión procesal destinada a constreñir los actos de discriminación generados en el acceso, ejecución y extinción de la relación jurídica de subordinación. Los alcances jurisprudenciales de la igualdad de trato en el despido como dato básico de medición de la diferenciación como límite jurídico-ético de la discriminación.....	135
1.1.4. La pretensión de cesación del despido indirecto (en aquellos casos en los que el trabajador no se dé por despedido) extensible al proceder empresarial de acoso moral y hostigamiento sexual.....	153
1.1.5. La protección del trabajador frente a las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.....	163
1.1.6. El control jurídico, en sede laboral, del reglamento interno de trabajo como reencauzamiento, en línea paralela a la eficacia horizontal de los derechos fundamentales, de la juridicidad del proceder empresarial. Críticas a la mención impugnativa de los reglamentos internos de trabajo efectuada en el artículo 2,1 f) de la regulación adjetivo-especial de trabajo.....	166
1.1.7. Las pretensiones relacionadas a los conflictos inter e intra sindicales extensibles, incluso, a la disolución de dichas organizaciones laborales.....	171

1.1.8. El cumplimiento de obligaciones generadas o contraídas con ocasión de la prestación personal de servicios exigibles a institutos, fondos, cajas u otros.....	173
1.1.9. El cumplimiento de las prestaciones de salud y pensiones de invalidez, a favor de los asegurados o los beneficiarios, exigibles al empleador, a las entidades prestadoras de salud o a las aseguradoras	173
1.1.10. El Sistema Privado de Pensiones	174
1.1.11. La proclama expresa, a nivel legislativo, del juzgador en lo laboral tratándose de la pretensión de nulidad de cosa juzgada fraudulenta laboral	175
1.1.12. Aquellas materias que, a criterio del juez, en función de su especial naturaleza, deban ser ventiladas en el proceso ordinario laboral	179
1.2. En proceso ordinario laboral, aun cuando no lo determine expresamente la legislación adjetivo-especial en su texto, las pretensiones jurídico-económicas, relacionadas al cumplimiento de obligaciones de dar superiores a una cuantificación de 50 URP	179
1.3. Pretensión principal única de reposición en el empleo, protección abreviada de lo laboral y tutela diferenciada jurisdiccional en el orden procesal de la justicia laboral. El cuestionamiento a la fórmula del legislador en cuanto a la reposición	180
1.3.1. Un dato básico: Despido y protección contra el despido arbitrario. La tipología legal y jurisprudencial del despido: del despido nulo y despido arbitrario a los despidos nulo y arbitrarios	181
1.3.2. La protección del sujeto débil de la relación jurídico-subordinada a través de instrumentos jurídico-procesales de amplio espectro con relación a la reposición: la tutela abreviada de lo laboral. La posición del I y II Plenos Supremos Jurisdiccionales Laborales del 2012 y 2014.....	183
1.3.3. Despido y reposición: amparo y abreviado. La situación de las vías procesales específicas igualmente satisfactorias para el salvamento del derecho amenazado o vulnerado.....	186

1.3.4.	La reposición como inicial efecto jurídico aplicable, por mandato del legislador, al despido nulo expandido más tarde, por obra del Alto Tribunal, a otros despidos de origen jurisprudencial. Del despido nulo y arbitrario a los despidos arbitrarios y nulo	193
1.3.5.	El error del legislador de centrarse en el efecto jurídico (la reposición), dejando en el aire el cuestionamiento al actuar empresarial lesivo (el despido y su tipología: legal o jurisprudencial). Razones para entender que no existe, en realidad, una pretensión principal única de reposición. El papel de la Corte Suprema, aunque con algunos vaivenes, para ayudar a superar la cortedad de la legislación adjetiva	200
1.3.6.	Superando la vieja dicción de la “impugnación de despido”, se ha tenido que reconocer que, aunque se parta de un error conceptual al centrarse el legislador en el instituto de la reposición, cabe demandar protección ante despidos incausados y fraudulentos. Los vaivenes interpretativos del Tribunal Supremo nacional en esta delicada materia.....	203
1.3.7.	Alcances pretensionales de la declaratoria del despido, en su calidad de pretensión principal, antes de ingresar al análisis de la reposición, quien ocupa realmente la posición de pretensión accesoria a la principal. Interpretación del esfuerzo del legislador por dotar a la vía abreviada laboral de la necesaria fuerza del recurso sencillo, rápido y eficaz del que nos hablan los instrumentos internacionales de tutela de derechos fundamentales	206
1.4.	Libertad sindical, ius variandi y abreviado laboral: la construcción de la protección del derecho fundamental	214
1.4.1.	La afirmación jurisprudencial de la competencia del juez de amparo para velar por el restablecimiento de los derechos fundamentales de sindicación y a la libertad sindical.....	215
1.4.2.	Libertad sindical y marco abreviado de la justicia laboral	217

1.5. Las pretensiones originadas en las prestaciones de servicios de carácter personal, de naturaleza laboral, administrativa de Derecho Público en el curso del proceso contencioso administrativo conforme a la legislación de la materia. La particular exigencia de confluencia entre el TUO y la NLPT	220
1.5.1. La «desamparización» del proceso laboral público y privado a partir del precedente vinculante contenido en la STC N° 0206-2005-AA/TC, del 28 de noviembre del 2005. La exigibilidad de una vía igualmente satisfactoria al amparo para pretensionar, previa calificación del despido, la readmisión en el empleo en el abreviado laboral o la desnaturalización de “servicios no personales” mediante el ordinario laboral así como el contencioso administrativo tratándose de personal al servicio de la Administración sujeto a regulación jurídico-estatutaria.....	229
1.5.2. El juez predeterminado por ley y la competencia jurisdiccional en cuestiones de personal: entre el juzgador laboral y el contencioso administrativo	237
1.5.3. El decurso procesal para el enjuiciamiento de cuestiones de personal enlazadas a la “laboralización” del empleo público: la diferenciación de la competencia del juzgador en lo laboral y del juez contencioso administrativo-laboral. Importantes aspectos a tenerse en cuenta respecto de la entrega de la competencia jurisdiccional al juez laboral, conforme al mérito de la Ley N° 29364, en asuntos contencioso administrativos vinculados a lo laboral antes de la NLPT.....	249
1.5.4. Los alcances protectivos del II Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Laboral del 2014 en relación al orden procesal aplicable, así como al juzgador competente tratándose del personal al servicio de la Administración Pública. Escrutinio de la construcción jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la República enfilada al saber a qué atenerse del personal sujeto a la multiplicidad de regímenes jurídicos de empleo público, incluyéndose, aquí, al sometido al abrigo de la legislación en materia del servicio civil	265

1.6.	Las pretensiones vinculadas a la seguridad social a tono con las prestaciones de servicios de carácter personal de naturaleza laboral o administrativa mediando proceso contencioso administrativo en aplicación de las reglas del TUO. Lo previsional en asuntos de personal al servicio de la Administración Pública.....	280
1.7.	Mediante el contencioso administrativo, el cuestionamiento a las actuaciones administrativas de la Autoridad Administrativa de Trabajo no necesariamente enmarcadas en un escenario inspectivo.....	285
1.8.	Los títulos ejecutivos que contengan una cuantificación económica superior a las 50 URP.....	287

capítulo VI

Los alcances competenciales de las Salas Laborales en la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

Lineamientos de orientación de la actividad judicial

I.	La competencia material de las Salas Laborales.....	289
1.1.	El proceso popular en cuanto se encuentre referido a asuntos laborales: la competencia compartida de la justicia constitucional	290
1.2.	Anulación del laudo arbitral en cuanto resuelve un conflicto laboral bajo las reglas procesales de la legislación en materia de arbitraje.....	303
1.3.	Cuestionamiento de laudos arbitrales generados a partir de negociación colectiva bajo las reglas jurídico-procesales de la NLPT	306
1.4.	La contienda competencial entre Juzgados de Trabajo y entre éstos y otros juzgados de distinta especialidad (civil, contencioso administrativo, comercial, etc.) con respecto del mismo distrito judicial.....	309
1.5.	Los conflictos de autoridad entre los Juzgados de Trabajo y autoridades administrativas en los casos regulados por la legislación.....	310
1.6.	Las demás situaciones establecidas competencialmente a las Salas Laborales conforme a las puntuales precisiones del legislador.....	311

capítulo VII
Competencia por función atribuible a la
Sala Constitucional y Social de la
Corte Suprema, Salas Laborales de las
Cortes Superiores y juzgados especializados

I.	Competencia jurisdiccional por razón de la función.....	313
II.	El papel de la Corte Suprema en su calidad de órgano jurisdiccional no limitado al conocimiento y resolución de controversias casatorias.....	314
III.	Las atribuciones de las Salas Laborales de las Cortes Superiores en consonancia con la competencia funcional en materia de trabajo	315
IV.	El alcance competencial funcional de los Juzgados Especializados de Trabajo.....	316

capítulo VIII
La cuantía como criterio determinante
de las pretensiones cuantificables.
Alcance del razonamiento jurisprudencial
en la construcción del instituto

I.	Competencia y cuantía. Importantes anotaciones efectuadas por el legislador adjetivo de trabajo en la configuración de una definición legal del instituto y la posición de la Corte Suprema	317
----	---	-----

capítulo IX
La competencia por territorio.
Análisis del escenario de apertura a la jurisdicción
de los actores laborales desde una perspectiva
del derecho de acceso a la justicia

I.	Competencia en lo laboral por razón del territorio	323
1.1.	A elección de la parte accionante, la competencia jurisdiccional recae sobre el juzgador del domicilio principal del demandado. La falencia del legislador en lo referido al domicilio no principal de la corporación y la remisión al CPC para salvar el día.....	324

1.2.	A elección de la parte accionante, la competencia jurisdiccional recae sobre el juzgador del último lugar donde se prestaron los servicios	325
1.3.	Al demandarse al prestador de servicios por parte del empleador, la competencia judicial se entrega al juzgador del domicilio de dicho prestador.....	325
1.4.	La competencia de la Sala Laboral del lugar de expedición del laudo arbitral tratándose del proceso de cuestionamiento jurisdiccional (“impugnación”) de laudos arbitrales derivados de negociaciones colectivas de trabajo	326
1.5.	La prórroga pro actione de la competencia territorial en cuanto sea favorable al prestador de servicios-trabajador. La valoración, al efecto, del trabajador como sujeto débil y sujeto de especial protección de la relación jurídico-subordinada.....	327

capítulo X

Las situaciones de carencia de competencia de los órganos jurisdiccionales laborales.

La situación peculiar de la contienda competencial

I.	Incompetencia jurisdiccional, principio constitucional del juez predeterminedo por ley y seguridad jurídica. Regulación legislativa.....	329
1.1.	La refutación de la competencia jurisdiccional por materia, cuantía, grado o territorio mediando el instituto de las excepciones procesales. La posibilidad judicial, dentro del espacio inquisitivo, de declarar la nulidad de todo lo actuado por incompetencia y la remisión al juez competente tratándose de la incompetencia por razón de la materia, cuantía, grado, función o territorio, este último no prorrogado. La posición jurisprudencial de la Corte Suprema efectuada al respecto	330
11.2.	El planteo de excepción de incompetencia o la contienda de competencia como expresión del cuestionamiento de la competencia por razón del territorio. El cuestionamiento de la competencia, mediando excepción, del juez de paz letrado laboral.....	337

11.3. Contienda de competencia y Sala Laboral de la Corte Superior. Contienda de competencia y Sala de Derecho Constitucional y Social del Tribunal Supremo nacional.....	337
---	-----

Comentarios conclusivos sobre los alcances de la actividad competencial de la justicia laboral

I. Los alcances de la justicia laboral, con especial referencia en la jurisdicción, destinada a una proyección protectoria de alcance subjetivo, asentada, a partir de dicho dato de la realidad, en la consideración de persona de los actores laborales.....	341
Bibliografía	345
Repertorio jurisprudencial	351